

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2017
 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR .



No	(C) Descripción del Hallazgo	(C) Accion Correctiva	(c) Objetivo	(c) Descripción de las Metas	(c) Unidad de medida de las metas	(c) Dimensión de las metas	(f) Fecha iniciación de las metas	(f) Fecha terminación de las metas	(N) Plazo en semanas de metas	Responsable
1	Del análisis de los procesos contractuales, se evidenció que en la mayoría de los contratos seleccionados en la muestra, la entidad no publicó todos los documentos derivados del contrato, y en aquellos donde se llevó a cabo la publicación, se hizo de forma extemporánea.	Garantizar la publicación de los documentos de los procesos contractuales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, incluyendo los que no se publicaban como aprobación de pólizas, informes de supervisión, entre otros, a partir de la fecha. Los documentos que no fueron publicados en la vigencia 2018, y de acuerdo a la observación realizada en auditoría, serán publicados dentro del plan contingencia a realizar, para que paulatinamente sean subidos a la plataforma.	Velar por la oportuna publicación en el Secop, de los documentos previos, contractuales y post contractuales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	Implementar acciones dentro de las oficinas gestoras y jurídica, con el fin de agilizar las revisiones y firmas de todos los documentos que componen la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para que sean publicados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.	Número	Seguimiento y control por parte de la funcionaria Doris Vesga, quien es la encargada de la publicación en el Secop, donde constantemente enviará alertas a las oficinas gestoras, informando la necesidad de entrega de los documentos cuyo término tiene tres (3) días para publicación en el Secop.	2018/10/18	2019/03/14	22	jurídica, oficinas gestoras y Tesorería

2	Faltencias en las capacitaciones y sensibilizaciones realizadas en el marco de la gestión ambiental	Desarrollar e implementar el PLAN DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES en el marco de la Gestión Ambiental, dirigido tanto a usuarios externos como funcionarios internos del imct.	Capacitar y sensibilizar a los usuarios internos y externos en las temáticas de la Gestión Ambiental del imct. (programas de manejo de residuos sólidos y ahorro de agua y energía)	<p>* Charlas de sensibilización sobre Gestión Ambiental dirigidas a susuarios internos y externos (programas de manejo de residuos sólidos y ahorro de agua y energía)</p> <p>*Mensajes institucionales a través de la Emisora Cultural LCGS sobre las temáticas de la Gestión Ambiental, dirigidas a toda la ciudadanía.</p> <p>* Capacitaciones sobre Gestión Ambiental dirigidas a usuarios internos y externos (programas de manejo de residuos sólidos y ahorro de agua y energía)</p>	Número	<p>* Programarán Charlas de sensibilización sobre Gestión Ambiental dirigidas a susuarios internos y externos (programas de manejo de residuos sólidos y ahorro de agua y energía)</p> <p>* Mensajes institucionales a través de la Emisora Culutural LCGS sobre las temáticas de la Gestión Ambiental, dirigidas a toda la ciudadanía.</p> <p>* Plan de Capacitaciones sobre Gestión Ambiental dirigidas a usuarios internos y externos (programas de manejo de residuos sólidos y ahorro de agua y energía)</p>	2018/11/01	2019/08/22	42	Subdirección Administrativa y Financiera
---	---	--	---	---	--------	---	------------	------------	----	--

3	<p>Falencias en las actividades establecidas en los programas que conforman el PIGA en relación a que los puntos ecológicos no cuentan con los recipientes adecuados para la separación de los residuos, ya que estos se encuentran sin tapa y sin las respectivas bolsas según el código de colores, impidiendo realizar efectivamente la separación de residuos en la fuente. De la misma manera, deberán promover mecanismos que promuevan el ahorro y uso eficiente del papel.</p>	<p>Dar cumplimiento a las actividades establecidas en los programas que conforman el PIGA del imct, e implementar los mecanismos necesarios para promover el ahorro y uso eficiente de papel.</p>	<p>Cumplir con las actividades establecidas en los diferentes programas que conforman el PIGA del imct.</p>	<p>* Adquirir y poner en uso los recipientes ecológicos de acuerdo a la normatividad establecida. . * Promover mecanismos eficientes para el ahorro y uso eficiente del papel de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012</p>	<p>Número</p>	<p>* Recipientes adecuados para la separación de residuos con las respectivas bolsas y códigos de colores. Esta acción se logrará unida a un trabajo de culturización para que los generadores de los residuos (usuarios internos y externos) hagan la separación en la fuente, Además del trabajo en equipo de la sección de servicios generales para que en el sitio de acopio se haga la disposición final adecuada. * Emitir Acto administrativo donde se fijen las directrices para el cumplimiento obligatorio de los mecanismos que se establezcan para el ahorro y uso eficiente del papel. Lo anterior previo ejercicio de capacitación, sensibilización y concientización dirigido a los funcionarios del imct.</p>	<p>2018/11/01</p>	<p>2019/06/30</p>	<p>28</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>
---	--	---	---	---	---------------	---	-------------------	-------------------	-----------	---

4	<p>En la etapa de ejecución el equipo evidenció auditor evidenció que la entidad no cuenta con avance respecto a lo estipulado en la Ley 1753 del 9 de junio del 2015 parágrafo 2 literal b) del artículo 45 y Decreto 415 del 2016, en lo relacionado con el "Director de Tecnologías y Sistemas de la Información", lo anterior posiblemente se presenta por desconocimiento de las normas anteriormente mencionadas, generando atraso en la elaboración y ejecución de los programas y proyectos al interior de la entidad en cuanto al área de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Garantizar a través de memorando y designación de funciones al Director de Tecnologías y Sistemas de Información, quien será el responsable de ejecutar los planes, programas y proyectos de Tecnologías y Sistemas de la Información de la entidad. Con esto se formaliza la designación del Director de las TICS, quien estará a cargo de todas las actividades y metas que deban cumplirse al rededor de esta normatividad, y de las relacionadas con las TICS.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 parágrafo 2 literal b) del artículo 45 y Decreto 415 de 2016.</p>	<p>Garantizar la designación del Director de Tecnologías y Sistemas de Información.</p>	1	<p>1) Memorando de designación donde se notifica al funcionario de sus actividades. 2) Acto Administrativo, donde se designa al Director de la Tics, y se mencionan sus funciones.</p>	2018/10/26	2019/07/10	37	Subdirección Administrativa y Financiera
5	<p>Incumplimiento al sello de excelencia gobierno en línea en Colombia -TIC de servicios</p>	<p>Se iniciará el trámite respectivo para la postulación de la entidad en el portal http://www.sellodeexcelencia.gov.co/, con el fin de adquirir el sello de la excelencia en cuanto a la categoría de "servicios en línea"</p>	<p>Contar con el sello de excelencia en la categoría de "servicios en línea"</p>	<p>* Inscripción de la entidad en la plataforma http://www.sellodeexcelencia.gov.co/ * Postulación del servicio a certificar "estampilla pro-cultura".</p>	Número	<p>* Adecuación y actualización del servicio de "estampilla pro-cultura" * Diligenciamiento de formulario en línea para la inscripción y postulación de la entidad en la categoría de "servicios en línea"</p>	2018/10/23	2019/09/12	46	Subdirección técnica y Subdirección Administrativa

6	<p>Aunque la página web cuenta con el servicio de liquidación de la estampilla Pro Cultura, no obstante el servicio quedará implementado en su totalidad cuando se pueda cancelar desde dicha plataforma, a su vez debe implementar los demás servicios que la entidad por su razón de ser debe prestar.</p>	<p>Implementación de pago PSE para la estampilla pro-cultura</p>	<p>Contar un un botón de pago PSE implementado para la estampilla pro-cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del servicio de pago por PSE * Desarrollo, implementación y pruebas por parte del contratista desarrollador de la plataforma 	<p>Número</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Contar un equipo perimetral que permita la configuración de VPN tipo site-to-site IPsec * Realizar una segmentación de la red de datos de la institución con el fin de garantizar un óptimo desempeño de los servicios ofrecidos en línea * Realización de pruebas e implementación del pago a través de servicio PSE. 	<p>2019/01/07</p>	<p>2019/07/30</p>	<p>29</p>	<p>Subdirección técnica, Subdirección Administrativa y Tesorería</p>
7	<p>Desconocimiento de los decretos 2573 del 2014 y 1712 del 2014 - TIC de gobierno abierto. La opción de normatividad de la página web no se puede descargar</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar un mapa de sitio para el sitio web de la entidad * Implementar una sección de información para niños en la página web de la entidad * Tener una fecha de actualización en la página web de la entidad. * Implementar con un medio de participación ciudadana en línea cada vez que se elabore un plan o implemente una política en la entidad * Implementar una traducción a diferentes idiomas para la página web de la institución. 	<p>Cumplir con los decretos 2573 de 2014 y 1712 de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Contar con un mapa de sitio para el sitio web de la entidad * Contar con una sección de información para niños en la página web de la entidad * Poseer una fecha de actualización en la página web de la entidad. * Contar con un medio de participación ciudadana en línea cada vez que se elabore un plan o implemente una política en la entidad * Contar con un medio de traducción en la página web de la entidad. 	<p>items</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Contar con un mapa de sitio para el sitio web de la entidad * Contar con una sección de información para niños en la página web de la entidad * Poseer una fecha de actualización en la página web de la entidad. * Contar con un medio de participación ciudadana en línea cada vez que se elabore un plan o implemente una política en la entidad * Contar con un medio de traducción en la página web de la entidad. 	<p>2019/01/07</p>	<p>2019/07/30</p>	<p>29</p>	<p>Subdirección técnica y Subdirección Administrativa</p>

8	Desconocimiento del decreto 2573 del 2014 - no existe de los procedimientos donde se establezca que los nuevos sistemas se deban ensayar y probar antes de ser implementados, a su vez que hayan procedimientos para la aceptación de los equipos nuevos	*Implementar procedimientos para ensayar los nuevos sistemas de información desarrollados o adquiridos por la entidad *Implementar procedimientos para la aceptación de nuevos equipos para usuarios finales	Contar con los siguientes procedimientos documentados: *Implementar procedimientos para ensayar los nuevos sistemas de información desarrollados o adquiridos por la entidad *Implementar procedimientos para la aceptación de nuevos equipos para usuarios finales	* Desarrollador un procedimiento y formatos para ensayar y aprobar los nuevos sistemas de información desarrollados o adquiridos por la entidad * Desarrollador un procedimiento y formatos para la aceptación de nuevos equipos para usuarios finales	Número	* Desarrollador un procedimiento y formatos para ensayar y aprobar los nuevos sistemas de información desarrollados o adquiridos por la entidad * Desarrollador un procedimiento y formatos para la aceptación de nuevos equipos para usuarios finales	2019/01/07	2019/07/30	29	Subdirección técnica y Subdirección Administrativa
	<u>No se cumplió:</u> Línea Estratégica: No. 1- Gobernanza Democrática Componente: Gobierno Legal y efectivo. Programa: Una ciudad visible que toma decisiones inteligentes. Meta Producto: Número de estrategias de comunicación y pedagógicas implementadas y mantenidas para promover la apropiación del territorio y para fortalecer el conocimiento de la propia ciudad entre los ciudadanos.	En la vigencia 2018, se celebró convenio de Asociación con la Fundación Kreaviva para apoyar y desarrollar la estrategia de difusión de patrimonio y arte "Espacios revelados / changing places: arte y patrimonio para una cultura de convivencia en el Municipio de Bucaramanga, especialmente en la comunas 1, 2 y 15	A través de este convenio, se está dando cumplimiento a esta meta del plan de desarrollo 2016-2019. (a la fecha en ejecución)	Dar cumplimiento al Programa: Una ciudad visible que toma decisiones inteligentes. Meta Producto: Número de estrategias de comunicación y pedagógicas implementadas y mantenidas para promover la apropiación del territorio y para fortalecer el conocimiento de la propia ciudad entre los ciudadanos.	Número	Seguimiento y control a la ejecución del Convenio, a través de apoyos a la Supervisión, que se encargan de verificar el cumplimiento del cronograma de actividades.	2019/01/07	2019/07/30	29	Subdirección Técnica
	No se cumplió. Línea Estratégica: No. 4- Calidad de Vida. Componente: Ciudadanos y Ciudadanas Inteligente. Programa: Lectura, Escritura y Oralidad - LEO-. Meta Producto: Número de bibliotecas públicas municipales vinculadas a la red nacional de bibliotecas de Banco de la República.	Gestionar con el área cultural del Banco de la República para certifique n la viabilidad de hacer parte de la Red Nacional de Bibliotecas del Banco, o si por el contrario, no es posible, argumentar el porqué no se podrá cumplir esta meta, y presentarlo de manera formal.	Gestionar ante el Banco de la República, la necesidad de pertenecer a esta red	Proponer la iniciativa al Banco de la República, para que se estudie la posibilidad de ampliar la red a las bibliotecas públicas municipales.	Número	Comunicación dirigida al Banco de la República y su respuesta.	2018/11/09	2019/05/30	29	Subdirección Técnica

<p>Línea Estratégica: No. 4- Calidad de Vida. Componente: Ciudadanos y Ciudadanas Inteligente. Programa: Fomento a la Producción artística. Meta Producto:Numero de fondos de circulación e itinerancia para los artistas locales creados.</p>	<p>En la vigencia 2018, se ha dado cumplimiento a esta meta, realizando convocatoria abierta de estímulos a través de la pagina web del imct y la alcaldía, las redes sociales y la emisora cultural LCGS, para recibir los proyectos de los gestores y artista culturales del Municipio para apoyar el talento regional.</p>	<p>Se dispuso de un presupuesto de \$100,000,000 durante la vigencia 2018 para el fondo de circulación e itinerancia para los artistas locales</p>	<p>Dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo 2016-2019.</p>	<p>Número</p>	<p>Acto administrativo-ganadores de estímulos</p>	<p>2018/06/08</p>	<p>2018/09/20</p>	<p>15</p>	<p>Subdirección Técnica</p>
<p>Línea Estratégica: No. 4- Calidad de Vida. Componente: Ciudadanos y Ciudadanas Inteligente. Programa: Fomento a la Producción artística. Meta Producto:Número de escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales mantenidos.</p>	<p>Subsanar los requerimientos del Ministerio de Cultura sobre la inversión ejecutada en la vigencia 2015, crear el comité para la inversión de los recursos de la contribución parafiscal para escenarios de espectáculos públicos, aprobar los proyectos, tramitar la aprobación al Mincultura y ejecutar los recursos</p>	<p>Desarrollar el proyecto para escenarios deportivos</p>	<p>Dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo 2016-2019.</p>	<p>Número</p>	<p>Ejecutar los recursos</p>	<p>2018/10/18</p>	<p>2019/06/20</p>	<p>35</p>	<p>Subdirección Técnica</p>
<p>Línea Estratégica: No. 4- Calidad de Vida. Componente: Ciudadanos y Ciudadanas Inteligente. Programa: "a cuidar lo que es valioso": recuperación y conservación del patrimonio. Meta Producto:Número de programas de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción y difusión del patrimonio mueble, inmueble y cultural del municipio implementados.</p>	<p>Reformular el proyecto, toda vez que se requiere ampliar la cobertura del material patrimonial, histórico y cultural de la ciudad, que permita recopilar suficiente contenido para exponerlo en los diferentes escenarios al disfrute de la ciudadanía.</p>	<p>Dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo 2016-2019.</p>	<p>Dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo 2016-2019.</p>	<p>Número</p>	<p>Exposiciones</p>	<p>2018/10/26</p>	<p>2018/02/14</p>	<p>16</p>	<p>Subdirección Técnica</p>

	Número de personas del transporte público legal formadas en sector turístico (hoteles, centros comerciales, parques, museos, bibliotecas, monumentos)	En noviembre de 2018, se realizarán unas capacitaciones dirigidas a las personas del transporte público (taxistas) orientadas en habilidades blandas, servicio al cliente, con el fin de mejorar la atención prestada por estos a los turistas y visitantes de la ciudad. De igual manera se capacitarán sobre atractivos turísticos de la ciudad.	Capacitar en temas de turismo y servicio al cliente a personas del sector transporte público (taxistas)	Cumplimiento del plan de desarrollo	Número	Planillas de asistencia de las capacitaciones	2018/11/10	2019/05/10	26	Subdirección de Turismo
10	Notas a los Estados Financieros: una vez revisadas las notas a los Estados Financieros, el Equipo auditor observo que si bien es cierto existen notas a los estados financieros las mismas no son detalladas ni explicativas respecto a los diferentes cambios que puedan existir entre vigencias, lo anterior generó que dentro del proceso auditor, se solicitara explicación sobre los rubros del gasto dentro del estado de actividad financiero económico y social, debido a que en la explicación a las notas de los estados financieros no existía ilustración al respecto.	Realizar explicaciones en forma discriminada en cada uno de los códigos con variaciones representativas.	Elaborar las Notas a los Estados Financieros de forma más explicativa.	Diseñar explicaciones a cada uno de los códigos contables que reflejaron variaciones para que sean mas detallados	Número	Notas a los Estados Financieros de forma mas detallada en las variaciones de los códigos contables.	2018/10/18	2018/06/20	35	Ofelia Eslava Forero- Profesional Universitaria - Tesorería

NESTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ

Director General